No. CONTRATO	202 DE 2022	**Fecha del Contrato**	04 DE NOVIEMBRE DE 2022
VALOR CONTRATO	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($ 4.200.700.00)		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MYRIAN QUINTERO ROJAS		
CARGO SUPERVISOR	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
CONTRATISTA	EDUARD FABIAN BAUTISTA JEREZ		
Documento identificación contratista o NIT	C.C: No. 1.098.680.567 de Bucaramanga – Santander		
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRÁFICO PARA LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS		

NÚMERO DE PÓLIZA						96-47-101001852	
NOMBRE DE LA ASEGURADORA						SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
FECHA ACTA DE INICIO						ONCE (11) DE NOVIBRE DE 2022	
VALOR ADICIONAL						N/A	
FECHA INICIO ADICIONAL						N/A	
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL						N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO						VEINTIUNO (21) DICIEMBRE DE 2022	
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N/A	N°	N/A		N°	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N/A	N°	N/A		N°	N/A
FECHA DE LIQUIDACIÓN						PRIMERO (01) FEBRERO DE 2023	

COPIA CONTROLADA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, se reunieron el Doctor **GABRIEL ABRIL ROJAS**, quien actúa en representación legal de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, la Dra. **LILIANA VERA PADILLA** en calidad de Supervisor y **EDUARD FABIAN BAUTISTA JEREZ**, identificado con C.C. No. 1.098.680.567 de Bucaramanga – Santander, en calidad de contratista, cuyo objeto es la: "SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRÁFICO PARA LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá terminar y liquidar de conformidad con lo señalado en el Manual de contratación (Acuerdo 012 de 2015 y sus modificatorios), de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No. 22A00719, 22 A00720, No. 22L01034, 22L01027 con fecha del 27 de octubre de 2022, y RP No. 22A01059, 22 A01060, No. 22L01082 y No. 22L01081 de 04 de noviembre de 2022.

3. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del contrato compraventa No. 202 de fecha 04 de noviembre de 2022, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

4. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se termina, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

5. Que con el fin de dar aplicación y proceder se firma la siguiente Terminación y Liquidación:

Plazo Inicial	un (01) mes y diez (10) días
Plazo Adicional	
Plazo Total	un (01) mes y diez (10) días

Valor Inicial del contrato	$ 4.200.700
Valor Adicional del contrato	
Valor Total del Contrato	$ 4.200.700

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 4.200.700	
VALOR ADICIONAL		
VR. ACTA PAGO ÚNICO		$ 4.200.700
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		$ 00
SUMAS IGUALES	$ 4.200.700	$ 4.200.700

6. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente acta de terminación y liquidación del contrato de prestación de servicios No. 202 de fecha 04 de noviembre de 2022 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los 31 ENE 2023.

FIRMAS	
CONTRATISTA EDUARD FABIAN BAUTISTA JEREZ C.C: No. 1.098.680.567 de Bucaramanga – Santander	GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL Nombre: Gabriel Abril Rojas Cédula:5.707.060
SUPERVISOR Nombre: MYRIAN QUINTERO ROJAS Cargo: DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

Elaboró: Anny Lizeth Bastilla Ayala – Auxiliar Administrativo

COPIA CONTROLADA

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa
www.piedecuestanaesp.gov.co